



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 OCTUBRE 2022

Siendo las 9,00 horas del día 31 de Octubre de 2022, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Díez, D^a María Luisa de Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Eduardo Zubizarreta Calderón, D. José Santiago Ruiz Roche, D. Juan Carlos Merino Bárcena, y D. Bernardo Perfecto González Longo.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el acta del día 30 de septiembre de 2022, con la abstención de D^a Patricia de Cos Seco que no asistió.

2º.- INFORMES DE GESTIÓN.

Por el Sr. alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

Resoluciones de Empadronamiento: 4-5-6-10-11-17-18-24-27-28 Octubre

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que no son de empadronamiento:

- Resolución 30 septiembre designación tribunal calificador, lista admitidos y excluidos y fecha celebración primer ejercicio plaza operario de servicios múltiples fontanero.
- Resolución 4 octubre líneas fundamentales del presupuesto ejercicio 2023.
- Resolución 10 octubre adjudicación obras Mejora del actual parque infantil de Retortillo, empresa Desarrollo Ambiental y Civil SL.

El Pleno queda enterado

3º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº2/2022

Por la Sra. Concejala D^a Eva Cueva Gonzalez, se explica el contenido de la propuesta en el expediente de modificación de crédito nº2 y que resulta ser como sigue:

Propuesta en el Expediente de Modificación de Crédito Nº 2/2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
165.22114	Alumbrado Público	15.000
323.212	Edificios y otras construcciones	2.000
410.22611	Feria	1.000
450.210	Infraestructuras	10.000
450.213	Maquinaria y herramientas	4.000
920.220	Material Oficina	2.000
920.22601	Atención Protocolaria	2.000
920.22602	Publicidad y Propaganda	3.000
920.22604	Jurídicos	4.000
920.22699	Otros gastos diversos	12.000
920.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	7.000
920.22799	Otros trabajos realizados por empresas	3.000
943.468	Sub. Festejos-Cont. IBI	5.000
	TOTAL	70.000

En Matamorosa, a 24 de octubre de 2022

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Manuel Martínez García



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Se concede un turno de intervenciones:

D. Eduardo Zubizarreta Calderón (PSOE), manifiesta que nada por decir en el expediente.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), manifiesta que se está liquidando el remanente de Tesorería y será conveniente seguir el consejo que la Secretaria Interventora informa, de austeridad en el gasto. A su entender esta situación es preocupante.

Sometido a votación queda aprobado por UNANIMIDAD.

4º.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA EL 2023

Por el Sr. Alcalde se explica que se procede a tratar la modificación de las Ordenanzas Fiscales 2023 con la siguiente propuesta que ya ha sido informada favorablemente en Comisión Informativa de Hacienda.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS:

Se añade apartado 1. d) en el artículo 8º. Bonificaciones

f) Incentivos al aprovechamiento de la energía solar.

Disfrutarán de una bonificación del 95% sobre la cuota del impuesto las construcciones, instalaciones y obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo doméstico en vivienda unifamiliar o residencial, realizado por sus propietarios. No habrá lugar a la bonificación cuando terceras personas participen en los beneficios de la generación de energía.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que se acredite que los colectores o captadores disponen de la correspondiente homologación de la Administración competente. No se concederá esta bonificación cuando la implantación de estos sistemas se obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia. Para gozar de la bonificación, se deberá aportar por el interesado un desglose del presupuesto en el que se determine razonadamente el coste que supone la construcción, instalación u obra a la que se refiere este supuesto.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.

Se propone mantener la exención total del pago durante el ejercicio 2023 para la ocupación del suelo con terrazas de veladores, mesas y sillas - epígrafe 2b del artículo 6

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL.

Artículo 5º.- Normas de solicitud de inscripción en el servicio.

El párrafo primero queda redactado como sigue:

El número de plazas ofertadas en el periodo de verano será limitado a 50 plazas semanales, teniendo prioridad aquellos beneficiarios del servicio empadronados en el municipio de Campo de Enmedio.

En el párrafo segundo queda redactado como sigue:

Para los servicios de Semana Santa, Navidad y Días sin Cole se limita el número de plazas de cada periodo a 30, siendo adjudicadas por orden de inscripción en el Ayuntamiento, teniendo prioridad aquellos beneficiarios del servicio empadronados en el municipio de Campo de Enmedio.

Artículo 6º.- Plazas, solicitud y procedimiento de concesión:

El apartado B. Verano queda redactado como sigue:



AYUNTAMIENTO
CAMPIO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

El servicio se podrá prestar, de forma ininterrumpida, desde el primer día de vacaciones escolares de junio hasta la fecha de comienzo del curso escolar en septiembre.

.....

Por el Sr. Alcalde se propone que sean votadas en bloque, ya que en Comisión Informativa se hizo por separado.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), pregunta si tiene que existir una tasa para el uso de la vía pública con terrazas de mesas y sillas.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente debe existir.

Se somete a votación la propuesta de modificación de las Ordenanzas Fiscales quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

5º.- EXPEDIENTE VENTA POR SUBASTA DE TERRENO DE LA JUNTA VECINAL DE NESTARES C/ EL COTO.

Se informa que por la Junta Vecinal de Nestares se ha presentado expediente solicitando la ratificación plenaria de la venta de un terreno rústico ubicado en el polígono 59 parcela 22 propiedad de la Junta Vecinal.

Presentan expediente que a juicio de la Secretaria Interventora municipal se encuentra completo y deberá ser remitido para su aprobación por el Gobierno de Cantabria, quien resolverá lo que proceda.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Eduardo Zubizarreta Calderón (PSOE), pregunta a la Sra. Presidenta de la Junta Vecinal de Nestares D^a Patricia de Cos, si la Junta Vecinal tiene elaborado un Inventario de Bienes.

Se contesta por está que dispone de uno, aunque no es profesional ni técnico.

Se somete a votación la ratificación del acuerdo de venta que ha presentado la Junta Vecinal de Nestares, acompañado de su expediente, quedando aprobado con los votos a favor del Grupo PP (Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbás Diez, D^a María Luisa de Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco) y el PRC (D. Bernardo Perfecto González Longo).

Se abstiene en la votación el Grupo PSOE (D. Eduardo Zubizarreta Calderón, D. José Santiago Ruiz Roche, D. Juan Carlos Merino Bárcena).

6º.- INCREMENTO RETRIBUTIVO ADICIONAL 1,5% RESPECTO A LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 /12/2021 PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO (LABORALES Y FUNCIONARIOS) AL AMPARO DEL RDL 18/2022, CON EFECTOS A 1 DE ENERO DE 2022.

Se procede a explicar que según regulación establecida en el R.D.L 18/2022 de 18 de octubre, se propone aprobar el incremento retributivo adicional al personal laboral y funcionario para el año 2022, tal como se establece en el Art. 23.

No solicitándose turno de intervenciones se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD.

7º.-ACUERDO SUBROGACIÓN CON EL GOBIERNO DE CANTABRIA SOBRE CONCESIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS PÚBLICAS DEL RIO EBRO.

Recibido escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 30 de septiembre (RE 2288) se explica por el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas Diez el contenido del mismo que es como sigue:



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Enterado el Pleno Municipal acuerda por unanimidad manifestar su conformidad con la presente petición del Gobierno de Cantabria y se subroga a la representación de dicho Gobierno en la tramitación del presente expediente.

8º.- ACUERDO SOBRE DENOMINACIÓN DEL NUEVO PARQUE EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO HIJAR.

Se propone que el Parque público al que hace referencia este acuerdo sea llamado "" **David de la Fuente**"".

Por el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas, se explica las razones por las cuales se propone esa denominación.

D. Eduardo Zubizarreta Calderón (PSOE) su grupo está de acuerdo, pero hubieran propuesto poner su nombre al Polideportivo Municipal.

D. Bernardo González Longo (PRC) propone lo mismo que el Grupo PSOE.

Queda aprobado por UNANIMIDAD

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Eduardo Zubizarreta Calderón (PSOE), pone en conocimiento un bache ocasionado por una fuga en el pueblo de Villaescusa hace dos años, junto al lavadero

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 09:45 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaría doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde , en Matamorosa a 31 Octubre 2022

VºBº
EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García



LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de octubre de 2022 a las 9:00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de Alcaldía.
3. Expediente modificación de crédito nº2/2022
4. Modificación Ordenanzas Fiscales para el 2023
5. Expediente venta por subasta de terreno de la Junta Vecinal de Nestares c/ El Coto.
6. Incremento retributivo adicional 1,5% respecto a las retribuciones vigentes a 31 /12/2021 para el personal al servicio de este Ayuntamiento (Laborales y Funcionarios) al amparo del RDL 18/2022, con efectos a 1 de enero de 2022.
7. Acuerdo subrogación con el Gobierno de Cantabria sobre concesión y aprovechamiento de aguas públicas del Rio Ebro.
8. Acuerdo sobre denominación del nuevo parque en la margen derecha del rio Hajar.
9. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa, a 25 de octubre de 2022

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

